

EDICTO No. 287

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCION No. 93065-01 denominada DERIVADOS DE SULFONAMIDA AROMÁTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO propiedad de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, a través de sus apoderados legales PEDRESCHI Y PEDRESCHI, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 638, PANAMA, 7 de octubre de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** Declarar, ABANDONADA la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada DERIVADOS DE SULFONAMIDA AROMÁTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE ACCIDENTE CEREBROVASCULAR ISQUÉMICO, presentada ante la oficina internacional el 24 de octubre de 2018, con número de solicitud internacional PCT/EP2018/079145 y presentada ante esta Dirección el 24 de junio de 2020, bajo el número 93065-01, propiedad de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.
- SEGUNDO** Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 2108186469 de 20 de junio de 2020, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 209 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este Resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley No 35 de 10 de mayo de 1996, modificada mediante la ley No ley 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo No. 38 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley no. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 7 de octubre de 2026 a las 9:11 a.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

